



Por tiempos, se hundiría en el Congreso reforma a la salud

Se estancó en la Comisión Séptima de Cámara, en donde debía cumplir su tercer debate.

El proyecto de ley ordinaria de reforma de la salud está a punto de hundirse en el Congreso. Si no se le da un debate antes del próximo 20 de junio, cuando culminan las sesiones ordinarias, la iniciativa podría ser archivada por tiempos. Así lo confirmó el representante a la Cámara, Rafael Romero, uno de los ponentes del proyecto, quien dijo que aun no está lista la ponencia.

“Los ponentes queríamos que en el texto quedaran los lineamientos que dio la Corte Constitucional en su revisión de la ley estatutaria de salud. Desafortunadamente no los hemos conocido aun, y por lo tanto no hemos podido elaborar la ponencia, lo que quiere decir que el proyecto está a punto de hundirse en el Congreso, por tiempos”, dijo el congresista.

Romero se refiere a la decisión del alto tribunal que declaró exequible la ley estatutaria de salud, la cual determina que la salud es un “derecho fundamental autónomo” y que su cubrimiento no cobija solo la atención de la enfermedad sino el mantenimiento del bienestar de las personas sanas, entre otros puntos.

El proyecto de ley ordinaria de reforma de la salud se estancó en la Comisión Séptima de la Cámara, en donde debía cumplir el tercero de cuatro debates reglamentarios. En esa célula legislativa fueron nombrados como ponentes la totalidad de sus integrantes. Algunos radicaron ponencia negativa y otros avanzaron en conversaciones con el Gobierno para tratar de salvar la iniciativa.

Incluso, luego de varios encuentros, se propuso reducir el proyecto de 90 a 30 artículos, pero parece que esto tampoco logró agilizar su trámite en el Congreso. Entre los temas más polémicos de la iniciativa están la conversión de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) en ‘gestoras’ del sistema de salud; la eliminación de la posibilidad de que administraran clínicas y hospitales, y la regulación del precio de los medicamentos.



Universidad del Valle

Facultad de Salud - Grupo de Comunicaciones



Para los ponentes del proyecto, la decisión de la Corte, sin embargo, da un respiro al proyecto ya que, así se hunda por tiempos, es posible volver a presentarlo en la siguiente legislatura, la cual comenzará el próximo 20 de julio. Así las cosas, serían el próximo Gobierno y el próximo Congreso los que se ocuparían de este proyecto, vital para el sistema de salud de los colombianos.

Diario Portafolio-05.06.2014-Pág. 10.

**Sala de
Prensa**